



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN E ESTADO DE MÉXICO"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE		SERVICIO	
		<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
Expedición de constancias de ingresos					
DESCRIPCIÓN		Codigo de la Cédula		SA-01	
Es el documento oficial que emite el secretario del ayuntamiento en el cual hace constar los ingresos percibidos mensualmente por una persona que vive dentro del territorio municipal.					
FUNDAMENTO LEGAL		Artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER		Constancia de ingresos		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	
				2 Meses	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			X	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Si no se cuenta con un comprobante de ingresos expedido por una fuente laboral o se trabaja en el sector informal			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETO DE LA MISMA		Trámite sujeto a verificación del documento de soporte que indique los datos de la persona.			
REQUISITOS		ORIGINAL: anotar la palabra SI o NO	COPIAS: anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
Copia del IFE, INE		NO	SI (1)	Artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
Informe de ocupación e ingreso mensual		NO	SI (1)	Artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> Presentarse en las oficinas de la Secretaria del Ayuntamiento en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas Presentar los requisitos establecidos. Realizar el pago por el concepto. Esperar la entrega de la constancia en el plazo dado. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Dos DÍAS hábiles			
COSTO		\$109.00 Pesos MX		Fundamento jurídico: Art. 147 Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO
				TARJETA DE DEBITO	NO
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DONDE PODRÁ PAGARSE		Directamente en la caja de Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE		Por inconsistencias en los documentos soporte del trámite.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICSA		No aplica			





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN E ESTADO DE MÉXICO"

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Secretaría del Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				Mtra. Selene Alvirde Romero			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Chignahuapan			NO. INT. Y EXT.	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Almoloya del Río		
C.P.:	52540	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		De Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas			
LADA	TELEFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO		
713	132 00 04						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA	TELEFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES				No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:				En caso de no tener la INE vigente se puede realizar el tramite			
RESPUESTA:				No, la identificación oficial deberá estar vigente			
PREGUNTA FRECUENTE 2:				En caso de no tener la identificación oficial que otro documento puedo presentar			
RESPUESTA:				Identificación con fotografía y copia del acta de nacimiento			
PREGUNTA FRECUENTE 3:				Es un requisito obligatorio el comprobante de ingresos de la fuente laboral			
RESPUESTA:				No			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>ALMOLOYA DEL RÍO Mtra. Selene Alvirde Romero Ayuntamiento 2025 - 2027</p> <p>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>ALMOLOYA DEL RÍO Mtra. Selene Alvirde Romero Ayuntamiento 2025 - 2027</p> <p>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>03 / 12 / 2024</p>
---	---	--





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN E ESTADO DE MÉXICO"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Cartilla de servicio militar							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	SA/26/08/2024		
Trámite que se realiza en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento a través de la junta de reclutamiento municipal en coordinación con el presidente municipal para obtener la cartilla del servicio militar nacional.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley del Servicio Militar Nacional.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Cartilla de servicio militar		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB			
			<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Hombres de entre 18 a 39 años de edad que soliciten la cartilla del Servicio Militar Nacional.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETO DE LA MISMA		Trámite sujeto a verificación del documento de soporte que indique los datos de la persona.					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS							
1.- Acta de nacimiento certificada no mayor a dos meses		SI	0	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos			
2.- Fotografías tamaño cartilla (3*4.5MM.) a color fondo blanco papel mate, de preferencia camisa blanca corte de pelo corto a la Bross, sin lentes, bigote, barba ni patilla, sin tatuajes ni aretes.		SI	0	Ley del Servicio Militar artículos 11, 40 y 42			
3.- Certificado o constancia del grado máximo de estudios.		SI	(1)	Ley del Servicio Militar artículos 11, 40 y 42			
4.-Recibo de (Luz, teléfono, credencial de elector o de la escuela del interesado)		SI	0	Ley del Servicio Militar artículos 11, 40 y 42			
5.- Constancia domiciliaria expedida por el ayuntamiento		SI	0	Ley del Servicio Militar artículos 11, 40 y 42			
6.- CURP		SI	0	Ley del Servicio Militar artículos 11, 40 y 42			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> Presentarse en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas Presentar los requisitos. Llenar el formulario solicitado Realizar la toma de huellas Esperar la entrega de la Cartilla del Servicio Militar Nacional en el tiempo acordado. 					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Cuatro días hábiles					
COSTO:		GRATUITO		Fundamento jurídico: Ley del Servicio Militar artículos 11, 40 y 42			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DEBITO	NO
DÓNDE PÓDRA PAGARSE		No aplica					
OTRAS ALTERNATIVAS.		No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Cumplir con los requisitos establecidos.					





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN E ESTADO DE MÉXICO"

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica
-----------------------------------	-----------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Selene Alvirde Romero					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Chignahuapan			NO. INT Y EXT.	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya del Río				
C.P.:	52540	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
713	132 00 04	125					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	En caso de no tener la INE vigente se puede realizar el trámite						
RESPUESTA:	No, la identificación oficial deberá estar vigente						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Puedo realizar el trámite si soy de otra clase (remiso)						
RESPUESTA:	Si realizado trámite en la 22 zona militar en el municipio de Rayón, Estado de México.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Puedo tramitar la cartilla del SMN en carácter de voluntario para personal femenino						
RESPUESTA:	No, dicho trámite se realiza en la zona militar 21						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

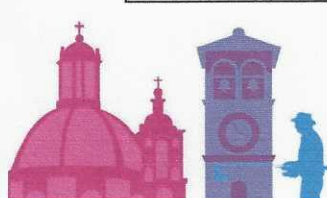
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		__03__ / __12__ / __2024__
Mtra. Selene Alvirde Romero	Mtra. Selene Alvirde Romero	
 ALMOLOYA DEL RÍO Ayuntamiento 2025 - 2027 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		

Ayuntamiento 2025 - 2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Plaza Chignahuapan S/N, Col. Centro, Almoloya del Río, Estado de México. C.P. 52540.

713 132 00 04 almoyadelrio.gob.mx

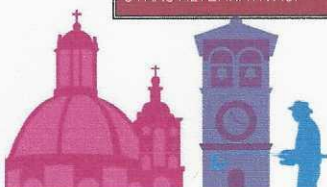




"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN E ESTADO DE MÉXICO"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>				
Solicitud de búsqueda y certificación de documentos									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		SA-03					
Es el trámite que se realiza la Secretaría del Ayuntamiento en coordinación con el encargado de archivo municipal para realizar la búsqueda, localización y certificación del documento									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 91 fracciones X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México							
DOCUMENTO A OBTENER:		Documento certificado		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Indefinido					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB					
			X	No aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Se solicita el trámite cuando no se cuenta con el documento objeto de la búsqueda, y se da certeza jurídica con la certificación que realiza el Secretario del Ayuntamiento.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETO DE LA MISMA		Trámite sujeto a verificación del documento de soporte que indique los datos de la persona, y/o existencia en el archivo municipal							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS									
1.- IFE, INE		NO	(1)	Artículo 91 fracción VI y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México					
2.- Documento objeto de la solicitud (si se cuenta con el)		NO	(1)	Artículo 91 fracción VI y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México					
3.- Solicitud por escrito		SI	0	Artículo 91 fracción VI y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1.- IFE, INE		NO	(1)	Artículo 91 fracción VI y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México					
2.- Documento objeto de la solicitud (si se cuenta con el)		NO	(2)	Artículo 91 fracción VI y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México					
3.- Solicitud por escrito		SI	0	Artículo 91 fracción VI y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México					
4.- Poder notarial del solicitante		NO	(2)	Artículo 91 fracción VI y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.- IFE, INE		NO	(1)	Artículo 91 fracción VI y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México					
2.- Documento objeto de la solicitud (si se cuenta con el)		NO	(2)	Artículo 91 fracción VI y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México					
3.- Solicitud por escrito		SI	0	Artículo 91 fracción VI y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México					
4.- Poder notarial del solicitante		NO	(2)	Artículo 91 fracción VI y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> Presentarse en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas Presentar los requisitos establecidos Realizar el pago correspondiente. Esperar la entrega de la constancia en el plazo dado 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Cuatro días hábiles							
COSTO:		\$109.00 PESOS MX		Fundamento jurídico: Código Financiero del Estado de México y Artículo 91 fracción VI y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DEBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DONDE PODRÁ PAGARSE:		Directamente en la caja de Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN E ESTADO DE MÉXICO"

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Por inconsistencias en los documentos soporte del tramite
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Secretaria del Ayuntamiento				Secretaria del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Selene Alvirde Romero					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Chignahuapan			NO. INT Y EXT.	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya del Río				
C.P.:	52540	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		De Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
713	7131320004	125	No				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	En caso de no tener la INE vigente se puede realizar el tramite						
RESPUESTA:	No, la identificación oficial deberá estar vigente						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Puedo realizar el trámite a nombre de otra persona						
RESPUESTA:	Si presentando carta poder o poder notarial y copia del INE de la persona que otorga el poder						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Qué pasa si no recojo mi documento						
RESPUESTA:	No, dicho trámite se realiza en la zona militar 21						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Mtra. Selene Alvirde Romero</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Mtra. Selene Alvirde Romero</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>03 / 12 / 2024</p>
 <p>ALMOLOYA DEL RÍO</p>		

Ayuntamiento 2025 - 2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN E ESTADO DE MÉXICO"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRAMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Expedición de constancias de identidad							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	SA-04		
Es el documento oficial que emite el secretario del ayuntamiento en el cual hace constar la identidad de una persona que vive en el territorio municipal.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de identidad		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		1 Año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:				Si no se cuenta con un documento que acredite la identidad de una persona como el acta de nacimiento			
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETO DE LA MISMA				Trámite sujeto a verificación del documento de soporte que indique los datos de la persona.			
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
1. Copia del IFE, INE		NO	(1)	Artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.			
2. Copia del acta de nacimiento		NO	(1)	Artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.			
3. Fotografía tamaño infantil reciente		SI	0	Artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> Presentarse en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas Presentar los requisitos establecidos. Realizar el pago por el concepto. Esperar la entrega de la constancia en el plazo dado. 					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Dos días hábiles					
COSTO:		\$109.00 Pesos MX		Fundamento jurídico: Art. 147 Código Financiero del Estado de México y Municipios			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DEBITO	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Directamente en la caja de Tesorería Municipal					
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Por inconsistencias en los documentos soporte del trámite.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica					





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN E ESTADO DE MÉXICO"

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Selene Alvirde Romero					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Chignahuapan			NO. INT Y EXT.	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Almoloya del Río		
C.P.:	52540	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
713	132 00 04		125	No			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	En caso de no tener la INE vigente se puede realizar el tramite						
RESPUESTA:	No, la identificación oficial deberá estar vigente						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Puedo realizar el trámite sin entregar fotografía						
RESPUESTA:	No, es requisito obligatorio						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Puedo entregar una credencial con fotografía						
RESPUESTA:	Si, acompañado del acta de nacimiento						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		03 / 12 / 2024
Mtra. Selene Alvirde Romero	ALMOLOYA DEL RÍO Ayuntamiento 2025 - 2027	Mtra. Selene Alvirde Romero

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

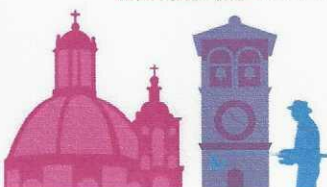


"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN E ESTADO DE MÉXICO"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>					
Expedición de constancia domiciliaria									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		SA-05					
Es el documento oficial que emite la Secretaría del Ayuntamiento en el cual hace constar que una persona tiene su domicilio dentro del territorio municipal.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 91 fracciones X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México							
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia domiciliaria		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 2 meses					
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB					
			X	No aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Si no se cuenta con algún otro documento que acredite domicilio							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETO DE LA MISMA		Trámite sujeto a verificación de los documentos presentados							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO					
PERSONAS FÍSICAS									
1.-Copia del IFE, INE		NO	(1)	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1.- Acta constitutiva		NO	(1)	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México					
2.- Poder notarial del solicitante		NO	(1)	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México					
3.- Documento soporte (recibo de algún servicio)		NO	(1)	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.- Solicitud por escrito del titular		SI	0	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México					
2.- Poder notarial si se realiza en representación		NO	(1)	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México					
3.- Documento soporte		SI	0	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> Presentarse en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas Presentar los requisitos establecidos Realizar el pago por el concepto. Esperar la entrega de la constancia en el plazo dado 							
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA		Dos días hábiles							
COSTO:		\$109.00 PESOS MX		Fundamento jurídico: Art. 147 Código Financiero del Estado de México y Municipios					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DEBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Directamente en la caja de Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Por inconsistencias en la identificación y/o documentos de soporte no se expedirá la constancia domiciliaria							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Secretaría del Ayuntamiento		Secretaría del Ayuntamiento	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Selene Alvirde Romero	
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Chignahuapan	NO. INT Y EXT. S/N





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN E ESTADO DE MÉXICO"

COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Almoloya del Río
C.P.:	52540	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas		
LADA:	713	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
		132 00 04	125	No	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:
					No aplica
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica
LADA:	No aplica			EXTS:	No aplica
				FAX:	No aplica
				CORREO ELECTRÓNICO:	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	En caso de no tener la INE vigente se puede realizar el tramite				
RESPUESTA:	No, la identificación oficial deberá estar vigente				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Puedo presentar un recibo de luz				
RESPUESTA:	Si				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si el domicilio no coincide con la identificación se me puede expedir la constancia.				
RESPUESTA:	No, debe coincidir con el domicilio del INE				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Mtra. Selene Alvirde Romero</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Mtra. Selene Alvirde Romero</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">03 / 12 / 2024</p>
 <p>ALMOLOYA DEL RÍO</p>		

Ayuntamiento 2025 - 2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN E ESTADO DE MÉXICO"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
Arrendamiento y comodato de los bienes inmuebles denominados: "Auditorio Municipal y Salón del Pueblo"								
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	SA-06					
Es el servicio que autoriza la Secretaría del Ayuntamiento para arrendar o usar en comodato los bienes inmuebles (Auditorio Municipal y Salón del Pueblo) a los particulares para eventos sociales, educativos, culturales y recreativos.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Bando Municipal							
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Realización de eventos							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETO DE LA MISMA	Trámite sujeto a disponibilidad de fecha del evento.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS								
1. INE	NO	(1)	Quincuagésima sexta sesión ordinaria de cabildo					
2. Llenar responsivas	SI	(1)	Bando Municipal de Almoloja del Río vigente.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1.- Acta constitutiva	NO	(1)	Quincuagésima sexta sesión ordinaria de cabildo					
2.- Llenar responsivas	SI	0	Bando Municipal de Almoloja del Río vigente.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1.- Solicitud por escrito	SI	0	Quincuagésima sexta sesión ordinaria de cabildo					
2.- Llenar responsivas	NO	(1)	Bando Municipal de Almoloja del Río vigente.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> Presentarse en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas con escrito de solicitud Llenar el formato de la responsivas Realizar el pago por el concepto (en su caso). 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Tres días hábiles							
COSTO:	\$3,800.00 PESOS MX	Fundamento jurídico: Quincuagésima sexta sesión ordinaria de cabildo						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DEBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DONDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No aplica							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Secretaría del Ayuntamiento		Secretaría del Ayuntamiento		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Selene Alvirde Romero		
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Chignahuapan	NO. INT Y EXT.	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloja del Río	
C.P.:	52540	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas	





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN E ESTADO DE MÉXICO"

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
713	132 00 04	125	No	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	En caso de no tener la INE vigente se puede realizar el tramite			
RESPUESTA:	No, la identificación oficial deberá estar vigente			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Puedo presentar un recibo de luz			
RESPUESTA:	Si			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si el domicilio no coincide con la identificación se me puede expedir la constancia.			
RESPUESTA:	No, debe coincidir con el domicilio del INE			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Mtra. Selene Alvirde Romero</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Mtra. Selene Alvirde Romero</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>03 / 12 / 2024</p>
 <p>ALMOLOYA DEL RÍO</p>		

Ayuntamiento 2025 - 2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



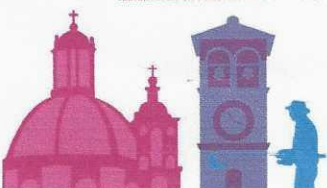


"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN E ESTADO DE MÉXICO"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>					
Expedición de constancia de posesión.									
DESCRIPCIÓN:		Codigo de la Cedula		SA-07					
Es el documento oficial que emite la Secretaría del Ayuntamiento en el cual hace constar que una persona tiene posesión sobre un bien inmueble por un determinado tiempo dentro del municipio de Almoloya del Río.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México							
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de posesión		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 año					
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB No aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Si no se cuenta con algún otro documento que acredite la posesión del bien o haya extraviado documentos del mismo							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETO DE LA MISMA		Trámite sujeto a verificación de los documentos presentados							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS									
1. Copia del IFE, INE		NO	(1)	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México					
2. Documentos de soporte (recibo de predial, resolución judicial)		NO	(1)	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1.- Acta constitutiva		NO	(1)	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México					
2.- Poder notarial del solicitante		NO	(1)	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México					
3.- Documento soporte (recibo de predial, resolución judicial)		NO	(1)	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.- Solicitud por escrito del titular de la institución		SI	0	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México					
2.- Poder notarial		NO	(1)	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México					
3.- Documento soporte (recibo de predial, resolución judicial)		SI	0	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> Presentarse en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas Presentar los requisitos establecidos Realizar el pago por el concepto. Esperar la entrega de la constancia en el plazo dado 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Dos días hábiles							
COSTO:		\$174.00 PESOS MX		Fundamento jurídico: Art. 147 Código Financiero del Estado de México y Municipios					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DEBITO <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Directamente en la caja de Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Por inconsistencias en la identificación oficial y/o documento de soporte no se expedirá la constancia de posesión							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Secretaría del Ayuntamiento		Secretaría del Ayuntamiento	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Selene Alvirde Romero	
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Chignahuapan	NO. INT Y EXT. S/N





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN E ESTADO DE MÉXICO"

COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Almoloya del Río
C.P.:	52540	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas		
LADA:	713	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
		132 00 04	125	No	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:
					No aplica
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica
LADA:	No aplica			TELÉFONOS:	EXTS.:
				No aplica	No aplica
				FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
				No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	En caso de no tener la INE vigente se puede realizar el tramite				
RESPUESTA:	No, la identificación oficial deberá estar vigente				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Puedo presentar credencial con fotografía				
RESPUESTA:	Si, acompañada del acta de nacimiento				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Puedo presentar carta poder si realizo el trámite en representación de otra persona				
RESPUESTA:	Si				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Mtra. Selene Alvirde Romero</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Mtra. Selene Alvirde Romero</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>03 / 12 / 2024</p>
 <p>ALMOLOYA DEL RÍO</p>		

Ayuntamiento 2025 - 2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

